

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2¹]

El Coronel Dⁿ Salustiano Andres de Embite Caballero de la Nacional y Militar Orden de Sⁿ Fernando y Agente Fiscal Militar del Tribunal Especial de Guerra y Marina, a las Cortes con el debido respeto expone: Que quando en el año de 1808 ocurrio la noble insurreccion del Reyno, se hallaba en esta Corte exerciendo la facultad de Abogado, de q^e habia obtenido titulo en el de 1802.

Animado entonces de los sentimientos q^e manifesto toda la Nacion, abandonó su carrera y casa para presentarse en el exercito, como lo hizo tomando las armas en clase de soldado, desde la q^e pasó despues a la oficial, distinguiendose y desempeñando varias comisiones de importancia y riesgo, por lo q^e se grango la estimacion de sus Gefes y la del Gobierno.

Libres los Patriotas de Enemigos y hecha la paz, merecio q^e el extinguido Consejo de la Guerra le propusiese para la plaza de Agente Fiscal [*ilegible*] con diez y ocho mil r^s de sueldo; y habiendo obtenido dho destino lo ha servido y sirve en el dia (no obstante lo dispuesto en el Reglamento en quanto a su duracion) a virtud de consulta q^e voluntariam^{te} hizo dho Consejo al Rey, proponiendo la continuacion del q^e representa.

De este solo hecho deducia el Congreso [*ilegible*] la conducta el exponente ha sido la q^e corresponde a un oficial de honor en el desempeño de destino tan delicado: E igualm^{te} deducían, qual es su suficiencia y aplicacion. Mediante la qual, y debiendo por consecuencia el nuevo sistema suprimiese alguna de las Plazas de Agente Fiscal Militar de dho Tribunal =

Supp^{ca} a las Cortes q^e en recompensa del sacrificio q^e hizo de su antigua carrera literaria para defender la causa de la Nacion y la del Rey, de sus servicios militares y el modo con q^e hace seis años q^e sirve la referida Agencia; Se dignen conferirle la plaza de Archivero de las mismas Cortes q^e parece ha vacado o esta para vacar por salida del q^e la obtenia en la Secretaria.

Asi lo espera de la equidad y justa [*ilegible*] del Congreso. Madrid 21 de Agosto de 1820.
[*firma y rúbrica*] Salustiano Andres de Embite.

[*al final de la relación de méritos impresa*] Adiccion Quando en el año de 1808 ocurrió la gloriosa insurreccion de la Nacion, abandonó su carrera y casa y se presentó á tomar las armas en el exercito en clase de soldado, desde la cual ascendió a la de oficial, obteniendo sucesivam^{te} varios premios en recompensa de particulares y distinguidos servicios. Libre la Patria de enemigos fue elegido en Marzo de 1814 por el S^{or} Fiscal militar del Tribunal especial de Guerra para que le auxiliase en el despacho de los negocios de la fiscalía. En 6 de Mayo de 1815 le concedió el Rey plaza efectiva de Agente fiscal del Supremo Consejo de Guerra, y no obstante á estar prevenido por Reglam^{to} que estos destinos solamente duren tres años, á propuesta del mismo Consejo mandó S.M. en 20 de En^o de 1819, que respecto á la conocida aplicacion y talento de Embite, continuase, como continua, en dho empleo. Ultimam^{te} en recompensa de sus meritos de guerra, se halla condecorado con la Cruz de primera clase d ela Orden de Sⁿ Fernando y con otras varias. [*cambio de mano*] Todo lo qual consta de documentos originales q^e se exhibiran en caso necesario. Madrid 20 de Agosto de 1820. [*firma y rúbrica*] Salustiano Andres de Embite.